



Culture Moves Europe: Condiciones para presentarse a la convocatoria de ayudas a la movilidad individual

Link a la Convocatoria:

<https://culture.ec.europa.eu/calls/call-for-individual-mobility-of-artists-and-cultural-professionals>

Fecha de apertura: 10 de octubre, 2022 18:00 CET/CEST (hora de Bruselas)

Deadline: 31 de mayo, 2023 23:59 CET/CEST (hora de Bruselas)

Presupuesto disponible de la convocatoria: 21 millones de euros para los próximos tres años

Otras fechas importantes: 23 de enero – Publicación estimada de la convocatoria para residencias.

Índice:

- I. Marco de la Convocatoria
- II. Sobre Culture Moves Europe
- III. Sobre las ayudas a la movilidad individual
 - Objetivos
 - Condiciones para la movilidad
 - Quiénes pueden solicitar la Convocatoria
 - Cómo se calcula la ayuda a la movilidad
 - Cómo solicitar la ayuda
 - Sobre el proceso de selección
 - Una vez seleccionado el candidato
 - Para más información
- IV. Sobre las ayudas para residencias

I. Marco de la Convocatoria:

Culture Moves Europe es una acción permanente dentro del actual [Programa Europa Creativa](#). La acción se basa en los resultados de la exitosa [iniciativa piloto I-Portunus](#), que se desarrolló entre 2018 y 2022 (ver [testimonios de los beneficiarios](#)).

La acción tiene como objetivo impulsar la movilidad internacional y está implementado por el Instituto Goethe, y cuenta con un presupuesto de 21 millones de euros para los próximos tres años. Podrán solicitar estas ayudas los artistas, los operadores culturales y las organizaciones establecidos en alguno de los [países participantes en el Programa](#).



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

II. Sobre Culture Moves Europe:

Culture Moves Europe se dirige a artistas y profesionales de la cultura que trabajan en los siguientes sectores: música, traducción literaria, arquitectura, patrimonio cultural, diseño y diseño de moda, artes visuales y artes escénicas.

La Convocatoria promueve el equilibrio de género y los artistas emergentes. El programa ofrece apoyo específico a los artistas y profesionales de la cultura que viven con una discapacidad.

El plan también debe ser equilibrado desde el punto de vista geográfico: accesible a los artistas y profesionales de la cultura (en inglés, *individual artists and cultural professionals/A&CP*, denominados "A&CP" en la convocatoria), que viven en zonas rurales y remotas, incluidos los territorios de ultramar de los países participantes o países en los que los A&CP tienen menos experiencia en la cooperación internacional. También debería llegar a los A&CP en situación de marginación. Además, se prestará especial atención a los artistas emergentes y a los profesionales de la cultura.

Culture Moves Europe cuenta con dos tipos de ayudas:

1.- Ayudas a la movilidad individual: **cuyo plazo se abrió el 10 de octubre de 2022.**

2.- Ayudas para residencias: **se abrirá el 23 de enero de 2023.**

Este documento se centra en el primer tipo de ayuda: Ayudas a la movilidad individual.

III. Sobre las ayudas a la movilidad individual:

➤ **Objetivos:**

Permitir a alrededor de 7.000 artistas, creadores y profesionales de la cultura:

- Ir al extranjero para su formación y desarrollo profesional o para realizar colaboraciones internacionales,
- Coproducir,
- Co-crear,
- Presentar sus obras a nuevas audiencias.

➤ **Condiciones para la movilidad:**

La primera convocatoria continua está abierta desde el 10 de octubre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, a las 23:59 CEST.



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

Durante el periodo de la convocatoria renovable, se establecerá una fecha límite el último día de cada mes. Todas las solicitudes serán evaluadas. Las mejores solicitudes serán seleccionadas para su financiación teniendo en cuenta el presupuesto global disponible.

Las fechas límite son las siguientes:

- **En 2022:** 31 de octubre, 23:59 CEST, 31 de diciembre, 23:59 CET
- **En 2023:** 31 de enero, 23:59 CEST, 28 de febrero, 23:59 CEST, 31 de marzo, 23:59 CEST, 30 abril 23:59 CEST y 31 de mayo, 23:59 CEST

Este formato da tiempo y flexibilidad a los A&CP para preparar su movilidad y poder presentar propuestas vinculadas a una oportunidad a corto plazo.

Las condiciones son las siguientes:

- Para **artistas y otros profesionales de la cultura**;
- Pueden solicitarse **a nivel individual o en pequeños grupos** (hasta 5 personas);
- La **duración del viaje** tendrá un mínimo de 7 días, y un máximo de 60 días para las solicitudes individuales y de 21 días en el caso de las solicitudes de grupo;
- En **2023 y 2024 se publicarán convocatorias** (que incluirán a todos los sectores) en otoño, y se cerrarán en primavera.
- La **movilidad** debe tener lugar en el **plazo de un año**, a partir de la firma del convenio de subvención;
- La movilidad debe ser **ininterrumpida**;
- La movilidad debe tener lugar **en un único destino**;
- Los **beneficiarios que hayan recibido previamente una beca de movilidad i-Portunus** pueden, pero se dará prioridad a los que se presenten por primera vez;
- Los **beneficiarios que hayan recibido ya financiación del programa de movilidad "Culture Moves Europe"** no podrán volver a solicitarla;
- La **ayuda a la movilidad no puede concederse a posteriori** para acciones y proyectos ya realizados.

En el caso de las solicitudes de grupo:

- Un **"grupo"** es un número fijo de personas (de 2 a 5 personas) que tienen el mismo proyecto de movilidad coherente. Las personas del grupo pueden venir y volver a diferentes países, pero el proyecto de movilidad requiere que el grupo viaje al mismo país de destino, durante el mismo periodo;
- La **movilidad debe centrarse en un único proyecto de grupo**;



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- Una persona ("**el jefe de grupo**") debe presentar la solicitud para todo el grupo. No obstante, la solicitud incluirá el nombre, la nacionalidad, la fecha de nacimiento y país de residencia de todos los demás miembros del grupo;
- Si una (o varias) persona(s) del grupo no realiza(n) una movilidad transnacional, no recibirán la beca de movilidad. Music Moves Europe sólo apoya a los artistas y profesionales de la cultura que realizan una movilidad transnacional.
- Un miembro del grupo no puede actuar como socio internacional (organización o individual).

➤ **Quiénes pueden solicitar la Convocatoria:**

Podrán solicitar estas ayudas:

- **Artistas y profesionales de la cultura, individuales o grupos de individuos** (de 2 a 5 personas) que sean personas físicas;
- **Mayores de 18 años;**
- **De todas las cualificaciones educativas** y niveles de experiencia;
- **De todos los sectores culturales y creativos incluidos en el capítulo cultural del programa Europa Creativa** (arquitectura, patrimonio cultural, diseño y diseño de moda, traducción literaria, música, artes escénicas y artes visuales);
- **Residir legalmente en un país de Europa Creativa** (los países elegibles incluyen los países, territorios de países, territorios de ultramar y regiones ultra periféricas de la Unión Europea): Albania, Austria, Armenia, Bélgica, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, y República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Kosovo, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Países Bajos, Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Túnez y **Ucrania**.

➤ **Cómo se calcula la ayuda de movilidad:**

La **ayuda financiera** es una contribución **compuesta por 2 elementos:**

A. La beca de movilidad incluye:

- **A.1. Gastos de viaje desde el lugar de residencia hasta el lugar de destino.**
- El objetivo de Culture Moves Europe es animar a los solicitantes a elegir formas sostenibles de viajar y a optar por el *slow travel*.
- Para las personas que residan o quieran realizar un proyecto a más de 5.001 km de su lugar de residencia, la beca de viaje está adaptada para contribuir al coste de este viaje de larga distancia.

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- **A.2.** Dietas (también llamadas "per diem") para contribuir al alojamiento y la manutención.

B. Los gastos extraordinarios y los complementos son ayudas financieras adicionales basadas en las necesidades individuales. El objetivo es apoyar la inclusión de personas de diversos orígenes y perfiles (incluidas las personas procedentes de los países y territorios de ultramar y de las regiones ultra periféricas y que se dirigen a ellos: visado, con discapacidad, con hijos menores de 10 años), así como promover los viajes más sostenibles o lentos.

Excepciones:**1. Movilidad virtual:**

La movilidad virtual se refiere al uso de las tecnologías de la información y la comunicación para implementar un proyecto con un socio internacional (organización o individuo), pero a distancia.

- La movilidad virtual e híbrida (mezcla de virtual y presencial) no recibirá apoyo financiero, salvo en situaciones de fuerza mayor.
- Cálculo de la beca de movilidad virtual: 30% del importe original de la beca.

2. Artistas y profesionales de la cultura radicados en Ucrania

Los candidatos que residan legalmente en Ucrania podrán solicitar una beca de movilidad virtual en la fase de solicitud.

➤ Cómo solicitar la ayuda:

Los solicitantes deberán:

- crear una cuenta en el [Goethe-Application Portal](#);
- rellenar la solicitud en línea, en el Portal.

Tener en cuenta que: Los datos personales están protegidos. Toda la información recopilada se utilizará únicamente para evaluar las solicitudes, con fines estadísticos y, en caso de éxito, para gestionar el programa de movilidad.

El solicitante deberá proporcionar la siguiente información (jefe de grupo y miembros del grupo, en el caso de solicitudes de grupo):

- Datos personales;
- Formación académica;
- Experiencia profesional;
- Proyecto de movilidad (un proyecto colectivo en caso de solicitud de grupo):

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- Descripción del proyecto y objetivo principal;
- Relevancia del proyecto;
- Detalles sobre el socio internacional y la preparación del proyecto;
- Resultados previstos a largo plazo;
- Aspectos de sostenibilidad.

Los siguientes documentos tendrán que ser cargados en el Portal de Solicitudes de Goethe:

- CV en formato PDF (CV individual para cada miembro del grupo en caso de solicitud grupo);
- Portafolio artístico en formato PDF (uno por grupo en caso de solicitud grupal);
- Prueba de preparación en formato PDF (documento firmado por el socio internacional - organización o individuo- confirmando la colaboración con el solicitante);
- Prueba de residencia legal;
- Prueba de discapacidad y complemento familiar (si procede).

Tener en cuenta que: el Portal de Solicitudes del Goethe sólo permitirá la presentación de solicitudes que estén completas. Las que tengan campos de información requeridos que estén vacíos, que se completen con un tipo de información incorrecta (tipo de datos erróneo), o en las que no se cargue un documento requerido, serán rechazadas automáticamente.

Una vez presentada, la solicitud no aceptará cambios y pasará inmediatamente al proceso de evaluación. Para cualquier problema técnico al presentar la solicitud, el solicitante debe ponerse en contacto con el equipo de Culture Moves Europe:

- Directamente en la sección de correo del Portal Goethe-Application;
- A través del siguiente correo electrónico:
culturemoveseurope@goethe.de

➤ **Sobre el proceso de selección:**

Los evaluadores valorarán los siguientes aspectos de la solicitud:

- **Pertinencia del proyecto (5/20 puntos):** La medida en que el proyecto está relacionado con los objetivos/resultados esperados del programa de movilidad. ¿Permitirá la movilidad al solicitante explorar, crear, aprender o conectarse internacionalmente?
- **Relevancia de la movilidad (5/20 puntos):** La medida en que la movilidad es necesaria para lograr el objetivo declarado. ¿Podría realizarse la misma actividad a distancia, o son necesarias la presencia física y la interacción?



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

- **Calidad de la preparación (5/20 puntos):** ¿La movilidad está suficientemente bien planificada y preparada para lograr el resultado deseado?
- **Resultado a largo plazo (3/20 puntos):** ¿Tiene la movilidad efectos sostenibles en tiempo? ¿Cómo será beneficiosa e influyente en el futuro?
- **Aspectos de sostenibilidad (2/20 puntos):** ¿Utiliza el solicitante medios de transporte sostenibles (si no es así, está bien justificado)? ¿Utiliza el solicitante materiales sostenibles /incorpora actividades sostenibles al proyecto?

➤ **Una vez seleccionado el candidato:**

Antes del inicio del proyecto de movilidad:

- Los solicitantes seleccionados serán informados a través del Portal de Solicitudes de Goethe y recibirán una oferta de convenio de subvención. Para ello, se pedirá al solicitante que facilite:
 - Datos de la cuenta bancaria;
 - Cualquier documento que acredite la discapacidad para artistas y profesionales de la cultura que soliciten un complemento de "discapacidad".
- El solicitante tendrá dos semanas para comprobar la información, firmar el acuerdo de subvención y cargarlo en el Portal de Solicitudes de Goethe.
- Si el convenio de subvención no se firma y devuelve en ese plazo, el equipo de Culture Moves Europe lo considerará como un rechazo de la oferta;
- Una vez recibido el convenio de subvención firmado y los datos bancarios: 75 % de la ayuda de movilidad (viaje de ida y vuelta y dietas) se abonará a la cuenta bancaria del seleccionado en un plazo de 30 días;
- Tan pronto como se firme el acuerdo de subvención, el becado podrá iniciar el proyecto de movilidad;
- La Comisión Europea publicará el nombre de los becados seleccionados en su sitio web;
- Los beneficiarios tendrán un año para ejecutar su proyecto de movilidad a partir de la firma de su convenio de subvención;
- Para los grupos: el jefe del grupo firmará un convenio de subvención en nombre de todos.
 - Cada miembro del grupo recibirá una cantidad individual en función de su situación personal;
 - La subvención para todos los miembros del grupo se ingresará en la cuenta bancaria del líder del grupo. El líder del grupo será responsable de distribuir cada cantidad entre los miembros del grupo.

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

Después de la movilidad:

Para recibir el pago final, se pedirá al becario que rellene un breve informe de actividad en el plazo de dos semanas tras la finalización de la movilidad. Este informe de actividad debe incluir la siguiente información:

- **Resultados:** el becado deberá explicar en qué medida el resultado de la movilidad, si ha superado o no sus expectativas y rellenar un breve cuestionario.

Aportar pruebas de su movilidad: Las pruebas aceptadas incluyen: billetes de transporte, facturas de alojamiento, fotografías, programas de eventos, publicaciones en las redes sociales, etc. No se pedirá a los becados que envíen los recibos de todos sus gastos (supermercado, billetes de autobús local, etc.), a menos que contribuyan a demostrar su estancia en el extranjero.

Tras la presentación del informe de actividades y la verificación del equipo de Culture Moves Europe el becado recibirá el pago (25% de la ayuda de movilidad + complementos). Los pagos se efectuarán en euros en la cuenta mencionada en el convenio de subvención. Si procede, Culture Moves Europe cubrirá los gastos bancarios relacionados con el pago de la subvención. Si el informe de actividades no se ha presentado en el plazo de dos semanas tras la finalización de la movilidad se solicitará el reembolso de la totalidad de la subvención.

- **Para más información:** [Call for individual mobility of artists and cultural professionals \(europa.eu\)](https://europa.eu/culture-moves)

IV. Sobre las ayudas para residencias

Destinadas a organizaciones de los sectores culturales y creativos (excepto el audiovisual) que organicen programas de residencias u otras acciones similares y estén interesadas en alojar a artistas y profesionales de estos sectores.

Incluirá tres modalidades:

- Estancias cortas de 1 a 3 meses
- Estancias largas de 3 a 6 meses
- Residencias ampliadas hasta 10 meses.

Se abrirán 2 convocatorias específicas para cada sector a lo largo de este periodo de 3 años. La primera convocatoria para residencias se publicará, previsiblemente, en enero de 2023.